



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Barrancabermeja, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Solicitud : Acción de Tutela (Art. 86 Constitución Política)
Radicado : 68081312100120221005400
Accionante : ALIRIO MONTAÑA DIAZ (aliriomontaña25@gmail.com)
(s)
Accionado : ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
(s) (defensajudicial@barrancabermeja.gov.co)
SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL DE
BARRANCABERMEJA
(defensajudicial@barrancabermeja.gov.co)
PROCURADURIA PROVINCIAL DE BARRANCABERMEJA
(pamartinez@procuraduria.gov.co; jduenez@procuraduria.gov.co)
INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA
(Humberto.neira@barrancabermeja.gov.co)
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
(notificacionesdisciplinarias@personeriabarrancabermeja.gov.co)
Providencia : Auto vincula en acción de tutela AC 156 de
2022

Teniendo en cuenta la respuesta otorgada por las entidades accionadas, se hace necesario **VINCULAR** a las **INSPECCIONES DE POLICÍA PERMANENTES TURNO 1** y al señor **OMAR JOSE RODRIGUEZ TINOCO** para que se pronuncien sobre los hechos de la acción constitucional, para lo que se da un término **UN (1) DÍA**.

Notifíquese Y Cúmplase.¹



¹ Consulte el documento en el siguiente enlace:
<http://restitucionierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Seguridad/frmLogin.aspx>

Firmado Por:
Guillermo Andres Quintero Diettes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 De Restitución De Tierras
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e73345040db5d561c359e5bfea9f7cd2de67af12f95e836cab01d11392ec3450**

Documento generado en 11/08/2022 11:51:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>